



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:50 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION CRUZADA SOCIAL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890800971-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0100429  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ABRIL 01 DE 1998  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 19 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 3,019,787,316.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 20 31-30  
**BARRIO :** VALVANERA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8848412  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3128572955  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3104223088  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** administrativo@cruzadasocial.org

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 20 31-30  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** VALVANERA  
**TELÉFONO 1 :** 8848412  
**TELÉFONO 2 :** 3128572955  
**TELÉFONO 3 :** 3104223088  
**CORREO ELECTRÓNICO :** administrativo@cruzadasocial.org

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativo@cruzadasocial.org

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** P8523 - EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL**

**Fecha expedición:** 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* **Recibo No.** S000698191 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION DEL 30 DE OCTUBRE DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1178 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 1998, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FEDERACION NACIONAL DE LA CRUZADA SOCIAL.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 28 DE ABRIL DE 1972 BAJO EL NÚMERO 00001569 OTORGADA POR GOBERNACION DE CALDAS

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FEDERACION NACIONAL DE LA CRUZADA SOCIAL
  - 2) CRUZADA SOCIAL MANIZALES
- Actual.) FUNDACION CRUZADA SOCIAL

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 1998 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL. REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1578 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 1998, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FEDERACION NACIONAL DE LA CRUZADA SOCIAL POR CRUZADA SOCIAL MANIZALES

POR ACTA DEL 17 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16286 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CRUZADA SOCIAL MANIZALES POR FUNDACION CRUZADA SOCIAL

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA                   | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|-------------------------------|-----------|-------------|----------|
| AC-       | 19980625 | ASAMBLEA GENERAL.             | MANIZALES | RE01-1578   | 19980731 |
| AC-       | 20070322 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS         | MANIZALES | RE01-11666  | 20070619 |
| AC-       | 20110317 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS         | MANIZALES | RE01-16286  | 20110427 |
| AC-2      | 20110818 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS         | MANIZALES | RE01-16848  | 20110907 |
| AC-       | 20180322 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS         | MANIZALES | RE01-24903  | 20180427 |
| AC-       | 20181115 | ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS | MANIZALES | RE01-25381  | 20181219 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUENVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO.- EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN ES LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE POR SU CONDICION SOCIOECONÓMICA, EN TAL SENTIDO OFRECE PROGRAMAS QUE PROCURAN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUANDO SE REQUIEREN REIVINDICAR O PROTEGER SUS DERECHOS; ASI COMO LA DE POBLACION DE ADULTOS MAYORES. ASI MISMO, LA FUNDACION PROPENDE POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA, ASI COMO LA NIVELACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LA GENERACION DE EMPLEO Y UNIDADES PRÓDUCTIVAS PARA POBLACIONES VULNERABLES. ADEMAS DESARROLLE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, MEDIANTE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS A TRAVES DE RESTAURANTES, COMEDORES Y SERVICIOS DE CATERING

CERTIFICA:

ACTIVIDADES MERITORIAS. LAS ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE LA FUNDACIÓN DESARROLLE EN EL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL, OBEDECERÁN, SIN QUE SEA UNA ENUMERACIÓN TAXATIVA, A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS: A) EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, TAL Y COMO LO DISPONE EL LITERAL D) DEL NUMERAL PRIMERO DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA EXPANSIÓN DE COBERTURA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, POR EJEMPLO, AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-. EN TODO CASO SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS. B) SALUD; A TRAVÉS DE PROGRAMAS EN LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD, ESPECÍFICAMENTE EN ASPECTOS NUTRICIONALES, PSICOLÓGICOS, ENTRE OTROS; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE Y LA REMISIÓN QUE ESTE HACE A LA LEY ESTATUARIA 1751 DE 2015 QUE REGULA LA MENCIONADA ACTIVIDAD EN SU ARTÍCULO 9º; . C) DESARROLLO SOCIAL; A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE MADRES GESTANTES; PROGRAMAS RECREACIONALES PARA ADULTOS MAYORES; Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ENCAMINADA AL APOYO DE COMUNIDADES VULNERABLES Y LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS; TAL Y COMO LO DISPONE EL LITERAL A) NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE. D) ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL, A TRAVÉS PRINCIPALMENTE DE PROGRAMAS QUE FORMEN Y ACOMPAÑEN LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS QUE SE SUSCITEN EN LA POBLACIÓN ALCANZADA POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1014 DEL 2006, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEXTO DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE. E) CULTURA. A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AQUELLAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, ACTUANDO COMO COMO GESTOR CON EL FIN DE CONSOLIDAR EN GRUPOS OBJETIVOS EL DIÁLOGO, EL INTERCAMBIO, LA PARTICIPACIÓN COMO EXPRESIÓN LIBRE Y PRIMORDIAL DEL PENSAMIENTO DEL SER HUMANO QUE CONSTRUYE EN LA CONVIVENCIA PACÍFICA, A LA A LA LUZ DE LA SEÑALADO EN LA LEY 397 DE 1997, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 359 NUMERAL 3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

CERTIFICA:

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y DE SUS ACTIVIDADES MERITORIAS, LA ENTIDAD PODRÁ: A) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA, CON O SIN FINES DE LUCRO, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA. B) CONSTITUIR Y HACER PARTE DE UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS U OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO. C) ACCEDER A CRÉDITOS U OTROS PRODUCTOS OFERTADOS POR ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO O ENTIDADES QUE NO REQUIERAN DE TAL AUTORIZACIÓN, PERO CUMPLAN CABALMENTE LOS REQUISITOS LEGALES. D) REALIZAR ACTOS CONSIDERADOS MERCANTILES POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO; INSCRIBIR, COMPRAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR Y EN GENERAL REALIZAR ACTUACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. E) REALIZAR INVERSIONES ENCAMINADAS A RENDIR FRUTOS CIVILES O COMERCIALES. EN GENERAL CUALQUIER ACTUACIÓN ENCAMINADA A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA EL



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug

CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, Y CUYO BENEFICIO NETO O EXCEDENTE SEA INVERTIDA EN ACTIVIDADES MERITORIAS DEL OBJETO SOCIAL.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO.- EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS APORTES REALIZADOS POR LOS FUNDADORES Y BENEFACTORES, ASÍ COMO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, INTANGIBLES DEBIDAMENTE REGISTRADOS, ASÍ COMO POR SUS DEUDAS EN FAVOR DE TERCEROS, ADQUIRIDOS DURANTE SU EXISTENCIA. PRINCIPALMENTE LOS ACTIVOS EN CABEZA DE LA FUNDACIÓN SE CONFORMARÁN POR: A) LOS DIRECTAMENTE APORTADOS POR LOS FUNDADORES EN EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN Y AQUELLOS APORTADOS POR LOS BENEFACTORES DURANTE SU EXISTENCIA, O LOS QUE ADQUIERA POR LA VENTA O USO DE TALES BIENES O LOS QUE HAYA GENERADO Y ACTUALMENTE OBRE EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. B) TODOS LOS BIENES Y RECURSOS QUE ACTUALMENTE SEAN DE PROPIEDAD O SE ENCUENTREN EN CABEZA DE LA FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL. C) LOS QUE LA NACIÓN, EL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS LE TRANSFIERAN A CUALQUIER TÍTULO. D) LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS, ENTES TERRITORIALES, OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES QUE LO SOLICITEN. E) LOS INGRESOS POR VENTAS. F) LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES. G) LOS APORTES PROVENIENTES DE LOS GRUPOS ASIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS ENTIDADES QUE FINANCIAN PROGRAMAS. H) LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. I) LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR LA INVERSIÓN DE SUS RECURSOS. J) LOS APORTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. K) LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ARRENDAMIENTOS. L) LAS DONACIONES Y APORTES VOLUNTARIOS DE LOS PARTICULARES. M) OTROS INGRESOS CON DESTINACIÓN A LA FINANCIACIÓN DE SUS PROGRAMAS, RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO. N) TODOS LOS DEMÁS BIENES Y RECURSOS QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA LA FUNDACIÓN.

DESTINACIÓN DEL PATRIMONIO. - EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN SE DESTINARÁ, DE MODO EXCLUSIVO, AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, POR LO TANTO, LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE REALICE, LOS ACTOS QUE EJECUTE Y LOS BIENES Y VALORES QUE DESTINE, TENDRÁN EL CLARO PROPÓSITO DE UTILIZARSE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU FINALIDAD.

AUTONOMÍA.- LA FUNDACIÓN SERÁ AUTÓNOMA PARA DARSE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO PARA MANEJAR E INVERTIR COMO PERSONA JURÍDICA PATRIMONIAL SUS RECURSOS Y RESPONDERÁ POR EL MANEJO ADECUADO DE LOS MISMOS DENTRO DEL MARCO SEÑALADO EN SUS ESTATUTOS SOCIALES. EN EJERCICIO DE DICHA AUTONOMÍA, PODRÁ DE MANERA ESPECIAL CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y COMPROMISOS PREPARATORIOS Y COMPLEMENTARIOS, CONDUCTENTES Y NECESARIOS, PARA EL BUEN LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL ESTATUTARIO.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                      | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | CARDONA FADUL CARLOS ENRIQUE | CC 4,326,024          |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                      | <b>NOMBRE</b>          | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | BOTERO RESTREPO ANGELA | CC 24,292,004         |



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                      | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | BURITICA PINEDA DIANA MARIA | CC 30,322,152         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                      | <b>NOMBRE</b>          | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | RESTREPO FRANCO EMILIA | CC 24,319,036         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                      | <b>NOMBRE</b>        | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | GIRALDO MEJIA MONICA | CC 30,287,993         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                    | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b> |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| NO ACREDITO ACEPTACION AL CARGO | PINEDA PERDOMO GUILLERMO LEON | CC 10,225,582         |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                     | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b> |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA | ARISTIZABAL HOYOS MARGARITA | CC 24,301,630         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                     | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b> |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA | HENAO SALAZAR CONSUELO AMPARO | CC 24,315,430         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                        | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA<br>DIRECTIVA | SALAZAR GONZALEZ MARIA GEMMA | CC 24,312,203         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                        | <b>NOMBRE</b>             | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA<br>DIRECTIVA | LOAIZA BETANCURT SANTIAGO | CC 1,053,846,215      |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                        | <b>NOMBRE</b>                   | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA<br>DIRECTIVA | JARAMILLO GUTIERREZ MARTA LUCIA | CC 24,299,500         |

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27272 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                        | <b>NOMBRE</b>             | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA<br>DIRECTIVA | TREJOS ALVARADO GUILLERMO | CC 10,231,274         |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 142 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27652 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>      | <b>NOMBRE</b>                      | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------|
| GERENTE ENCARGADA | LONDOÑO ARISTIZABAL MARTHA CECILIA | CC 30,321,956         |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE.

DE LA JUNTA DIRECTIVA. - LA JUNTA DIRECTIVA ES EL PRINCIPAL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y ESTÁ DOTADO DE AUTORIDAD PARA ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE SU PROPÓSITO Y SU OBJETO. SUS DECISIONES, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

LA FUNDACIÓN TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTO POR SEIS (6) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE NUMÉRICOS, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA UN PERÍODO DE UN AÑO.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL**

**Fecha expedición:** 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* **Recibo No.** S000698191 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220323-0111  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. - LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN, TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - EXPEDIR Y REFORMAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACIÓN. - CREAR LOS ORGANISMOS Y LOS COMITÉS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. - CUMPLIR LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES GENERALES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, Y ASEGURAR LA COORDINACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. - NOMBRAR Y REMOVER, CUANDO SEA DEL CASO, AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA PERÍODOS DE UN AÑO, DE UNA TERNA DE CANDIDATOS SELECCIONADA. UNA VEZ ELEGIDO SE ORDENARÁ SU VINCULACIÓN CON LA FUNDACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO ESCRITO. EN CASO DE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, LA ASUMIRÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. - AUTORIZAR AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CONTRIBUYAN AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN CUYA CUANTÍA EXCEDA LOS 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. - AUTORIZAR LA COMPRA O VENTA DE BIENES INMUEBLES; REVISANDO LA CONCORDANCIA DE DICHAS OPERACIONES CON LAS ASIGNACIONES PERMANENTES Y LA DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. - APROBAR EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN Y VIGILAR SU CORRECTA EJECUCIÓN. - SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEFINIDOS PARA LA FUNDACIÓN. - ASESORAR AL GERENTE EN LOS ASPECTOS QUE ÉSTE CONSIDERE PERTINENTES O EN LOS ASUNTOS QUE A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA LO AMERITE. - AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN O ALIANZA CON MIRAS A CELEBRAR CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS. - LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LOS ESTATUTOS O LA ASAMBLEA GENERAL LE ASIGNEN.

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE - EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLE PARA UN PERIODO IGUAL. EN EL MISMO ACTO DE SU NOMBRAMIENTO SE LE FIJARÁ LA ASIGNACIÓN SALARIAL.

EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL GERENTE - SON FUNCIONES DEL GERENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. - CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. - INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÉ EN SUS MANOS SUBSANAR. - SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DETERMINE ESTA, EN EL MARCO DE LA ALTA GERENCIA SOCIAL APLICANDO LAS TÉCNICAS QUE PERMITAN LOS MEJORES RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS. - ADMINISTRAR, SEGÚN LAS POLÍTICAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN, LOS FONDOS, CUENTAS, AUXILIOS, DONACIONES, INGRESOS, DINEROS Y EN GENERAL LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL PATRIMONIO. - CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. - ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PROCUREN FINES SIMILARES A LOS DE LA FUNDACIÓN. - REPRESENTAR LA FUNDACIÓN ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. - EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. - SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CUYA CUANTÍA EXCEDA LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. IGUALMENTE DEBE SOLICITAR AUTORIZACIÓN A DICHA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR O REALIZAR TODA OPERACIÓN, ACTO O NEGOCIO JURÍDICO QUE IMPLIQUE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE CUALQUIERA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. - MANEJAR LAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO. - ESTABLECER LAS NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, REGISTROS CONTABLES Y DEMÁS ASUNTOS FINANCIEROS. - SELECCIONAR, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS ENTIDADES BANCARIAS Ó DE CARÁCTER FINANCIERO MEDIANTE LAS CUALES SE VAN A MANEJAR LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, LA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

CONSECUCCIÓN DE RECURSOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA FUNDACIÓN. - TODAS LAS DEMÁS QUE NO ESTÁN SEÑALADAS AQUÍ Y QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDEREN NECESARIAS O PERTINENTES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27273 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>             | <b>NOMBRE</b>              | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|--------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | BURGOS GRAJALES ALBA NELLY | CC 30,327,995         | 65734-T        |

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27273 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>         | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | LOPEZ SOTO JOSE JAIRO | CC 4,320,082          | 33160-T        |

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CAFETERIA CRUZADA SOCIAL  
**MATRICULA :** 189853  
**FECHA DE MATRICULA :** 20171206  
**FECHA DE RENOVACION :** 20210319  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**DIRECCION :** CALLE 31 20 23 PISO 1  
**BARRIO :** VALVANERA  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**TELEFONO 1 :** 3128572955  
**TELEFONO 2 :** 8848412  
**CORREO ELECTRONICO :** administrativo@cruzadasocial.org  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** I5613 - EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 0

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,192,539,877

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8523





CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
FUNDACION CRUZADA SOCIAL

Fecha expedición: 2022/03/23 - 11:18:51 \*\*\*\* Recibo No. S000698191 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0111  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN AGSdXRmcug**

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AGSdXRmcug

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*